



De acuerdo con las competencias atribuidas por la Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre de 2020), de delegación de competencias en el Ministerio de Cultura y Deporte, la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobar el listado definitivo de participantes excluidos, así como la causa de exclusión, de la Resolución de 7 de junio de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

El Director General del INAEM,

Joan Francesc Marco Conchillo



LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS CONCURSO ESPECÍFICO I 2022

ID INSTANCIA	APELLIDOS	NOMBRE	Nº Puestos Solicitados/Excluidos	ORDEN	ANEXO	PUESTO	DESCRIPCIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
4	ÁLVAREZ MEJÍAS	MARIA CARMEN	7,1	3	I	4725118	TECNICO / TECNICA DE PREVENCIÓN B	R037

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- R002 Situación administrativa no permitida
- R003 Desistimiento por parte del interesado
- R007 Pertenecer a Cuerpos o Escalas que no puedan participar
- R010 Pertenecer a un puesto de trabajo excluido del concurso
- R011 No tener en la aplicación la información del Certificado de Méritos generales
- R012 Presentación de la Solicitud fuera de plazo o sin sello de entrada de registro
- R016 Pertenecer a un departamento excluido del concurso
- R025 Haber entregado hojas de la solicitud sin firmar (puesto sin firma)
- R031 No ser Funcionario de carrera
- R032 Funcionarios de Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva que no tengan la autorización competente
- R035 No cumplir con algún requisito específico exigido para el desempeño del puesto
- R036 No cumplir el requisito de permanencia mínima de dos años en el puesto de trabajo con destino definitivo, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de esta, o en los supuestos previstos en artículo 20.1
- R037 No poseer la titulación exigida para el desempeño del puesto de trabajo
- R038 No pertenecer a la Administración Específica
- R041 Estar en suspensión firme
- R042 Pedir puestos de un Subgrupo al que no puedan acceder